

DELEGACIÓN DE FOMENTO COMERCIAL Y CONSUMO
VENTA AMBULANTE
Código RAEL JA01140214
Calle Capitulares, s/n.º. 14071 - Córdoba
Tel. 957 49 99 00. Ext. 17384
Correo-e: venta.ambulante@ayuncordoba.es

EDICTO

Conforme a lo establecido en el Artículo 5 de las "*Bases para la convocatoria de adjudicación de las autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante en el mercadillo municipal del Higuerón*" y de las "*Bases para la convocatoria de adjudicación de las autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante en el mercadillo municipal de Cerro Muriano*", y vista la propuesta de listado definitivo de adjudicatarios realizada por la Comisión de Valoración en fecha 13 de abril de 2015 en el proceso de adjudicación de las licencias de venta ambulante para el Mercadillo del Higuerón y el Mercadillo de Cerro Muriano, por medio del presente Edicto se procede a la publicación del Acta de la Comisión de Valoración en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento.

Asimismo, visto el empate producido respecto al **Mercadillo del Higuerón**, entre diferentes solicitantes (9) con la misma puntuación (6 puntos), se procede a emplazarlos para un **SORTEO** a fin de adjudicar tres de las licencias a otorgar en el referido Mercadillo. Dicho sorteo será público, el **Jueves día 7 de Mayo 2015 a las 9:00 horas** en las dependencias de Venta Ambulante de este Ayuntamiento, sito en calle Capitulares, s/n de Córdoba.

Córdoba, Treinta de abril de 2015
El Presidente de la Comisión de Valoración

para la adjudicación de licencias
en el Mercadillo del Higuerón y de Cerro Muriano



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de
Fomento Comercial y Consumo
Unidad de Comercio,
Mercados y Venta Ambulante

Fdo.: Ricardo Rojas Peinado

